



IV LEGISLATURA NÚM. 93

14 de abril de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-424 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento del ordenamiento urbanístico en obra de edificación en Casas de Pecenescal, península de Jandía, en Fuerteventura, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 3

PE-425 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre obras de construcción de rotonda y conexión de vía de circunvalación por la calle Duero en Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

CONTESTACIONES

PE-400 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de las ordenanzas en la construcción de un complejo de apartamentos en la urbanización Corralejo Playa, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 5

PE-403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre las obras a realizar en los sótanos del edificio de las 50 viviendas de Llano Alegre, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PRÓRROGAS

PE-407 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre terrenos aportados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para viviendas de protección oficial de régimen especial de alquiler, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

PE-408 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre interrupciones en el suministro de fluido eléctrico de la compañía UNELCO en Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Página 8

PE-409 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-410 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre Centros Especiales de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-411 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-412 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PE-414 Del Sr. diputado **D. Erasmo Armas Darias, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PE-415 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-424 *Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento del ordenamiento urbanístico en obra de edificación en Casas de Pecenescal, península de Jandía, en Fuerteventura, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Registro de Entrada núm. 454, de 22/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento del ordenamiento urbanístico en obra de edificación en Casas de Pecenescal, península de Jandía, en Fuerteventura, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con excepción de los apartados 3, 5 y 6, que quedan excluidos por entenderse que en dichos apartados la pregunta supone consulta de índole estrictamente jurídica.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo conocimiento de las obras de construcción de una edificación de una planta de altura, que

cuenta con una superficie aproximada de unos 150 metros cuadrados, situada en el lugar conocido como Casas de Pecenescal, en el barranco de Pecenescal, en la península de Jandía, que cuenta con la calificación de Espacio Natural Protegido (Parque Natural de Jandía) y teniendo conocimiento de que las mismas son manifiestamente contrarias e incompatibles con la ordenación prevista por la normativa urbanística de aplicación para la zona, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. *¿Tiene conocimiento su Consejería de las obras de referencia?*

2. *¿Tiene conocimiento su Consejería de la concesión de licencia urbanística que afecta a la construcción de la obra de referencia?*

[...] (*)

4. *¿Puede definir su Consejería la naturaleza urbanística y la clasificación del suelo afectado por la obra de referencia?*

[...] (*)

[...] (*)

Canarias, a 19 de marzo de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

(*) Rectificación efectuada por la Mesa del Parlamento en su admisión a trámite.

PE-425 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras de construcción de rotonda y conexión de vía de circunvalación por la calle Duero en Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 476, 23/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras de construcción de rotonda y conexión de vía de circunvalación por la Calle Duero en Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia, su trami-

tación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, respecto del inciso final, por ampararse en el derecho individual del diputado regulado en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara. Queda excluido: "Al mismo tiempo, ... proyecto".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Hace aproximadamente un par de semanas, en la ciudad de Puerto del Rosario, capital de Fuerteventura, varios vecinos, de la zona conocida como Residencial Tamogán, mostraban sus quejas ante el ayuntamiento capitalino por el inicio de las obras para la construcción de una nueva rotonda, a fin de materializar la conexión de las instalaciones portuarias, vía calle Duero, con la circunvalación o carretera que conduce al aeropuerto.

Los vecinos se dirigieron, asimismo, al Alcalde de Puerto del Rosario, manifestándole su protesta porque la construcción de dicha rotonda, ubicada a 200 metros de otra, provocaría embotellamientos de vehículos, transportes pesados, ambulancias hacia el cercano hospital, etcétera, y, a su vez, deseaban saber por qué un proyecto, aprobado por el ayuntamiento en su momento, que efectuaba la conexión con la vía de circunvalación por el barranco Negrín, en Los Pozos, se ejecutaba, a toda prisa, por la calle Duero, frente al Residencial Tamogán.

PREGUNTAS

1) *¿Están contempladas las obras de referencia en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en su momento por el Gobierno de Canarias?*

2) *¿Dónde, cuándo y cómo fue aprobado dicho proyecto y con qué presupuesto cuenta?*

3) *¿Cuenta con licencia municipal?*

[...] (*)

Canarias, a 19 de marzo de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

(*) Rectificación efectuada por la Mesa del Parlamento en su admisión a trámite.

CONTESTACIONES

PE-400 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 81, de 29/3/99.)

(Registro de Entrada núm. 467, de 23/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE PUERTO DEL ROSARIO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las ordenanzas en la construcción de un complejo de apartamentos en la urbanización Corralejo Playa, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 468, de 23/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de las ordenanzas en la construcción de un complejo de apartamentos en la urbanización Corralejo Playa, La Oliva, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE APARTAMENTOS EN LA URBANIZACIÓN CORRALEJO PLAYA, LA OLIVA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE APARTAMENTOS EN LA URBANIZACIÓN CORRALEJO PLAYA, LA OLIVA.

La presente pregunta se responde con la limitación de no haber podido acceder el personal técnico de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental al proyecto de ejecución que sirvió de base a la concesión de la Licencia Municipal de Obras, por lo que tan sólo se ha contrastado si lo realmente ejecutado se ajusta a las determinaciones del Planeamiento de aplicación, y ello sin perjuicio que una vez recibido el proyecto puedan detectarse incumplimientos no apreciados por la inspección técnica realizada.

1.- *¿Es cierto que el complejo de apartamentos en construcción en el Polígono T, trasera a los apartamentos San Valentín, de la Urbanización Corralejo Playa, incumple con los retranqueos exigidos por la ordenanza en vigor?*

El Complejo de apartamentos, en construcción, en el Polígono T, de la urbanización Corralejo Playa, cumple con los retranqueos exigidos por la ordenanza en vigor, en las calles del Moro y Fondo de Saco; con respecto al lindero con el Complejo San Valentín y la Zona Verde no se ha podido determinar el presunto incumplimiento, haciéndose necesario para ello el análisis del proyecto y del parcelario.

2.- *¿Es cierto que en dichos apartamentos se ha edificado más volumen que el permitido en las ordenanzas en vigor?*

No se puede apreciar hasta tanto no se analice el proyecto.

3.- *¿Es cierto que en los citados apartamentos no se contempla el número de aparcamientos establecido en las ordenanzas, según las camas para los que se van a construir?*

En el actual estado de construcción no se puede apreciar que lo ejecutado incumpla con las determinaciones del Planeamiento relativo a plazas de aparcamiento; no obstante una vez se analice el proyecto podrá determinarse si las plazas contempladas en el mismo incumplen con las exigidas en la Ordenanza.

4.- *¿Es cierto que los citados apartamentos invaden una zona verde contemplada en dicho polígono?*

Si bien lo actualmente edificado no invade dicha zona verde, del análisis del proyecto se concluirá si la edificación proyectada invadirá o no dicha zona verde.

5.- *¿ Es cierto que se están construyendo apartamentos bajo la rasante, habiendo efectuado una gran excavación para tal fin, contraviniendo lo establecido en el apartado 3.1.7a), que se estipula textualmente el que “no se permitirá el uso residencial en plantas semisótanos y sótanos”?*

No se puede determinar que lo construido bajo rasante vaya a tener un uso residencial, dado el estado constructivo en que se encuentra. No obstante este presunto incumplimiento podrá concretarse una vez se analice el proyecto y/o finalicen las obras.

6.- *¿ Qué medidas pretende adoptar esa Consejería, en el supuesto de que esas infracciones urbanísticas sean ciertas?*

En el caso que los presuntos incumplimientos supongan que lo realmente ejecutado se aparta del proyecto que sirvió de base a la Licencia Municipal de Obras concedida, la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, directamente suspenderá las obras, y requerirá al promotor para que proceda a ajustar las mismas al señalado proyecto o solicite su legalización mediante el oportuno reformado. En el supuesto de disconformidad del citado proyecto con la ordenanza de aplicación, la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental procederá a requerir al ayuntamiento para que revise la Licencia Municipal de Obras concedidas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 1999.-
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: Arturo Aragonés Clemente.

PE-403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras a realizar en los sótanos del edificio de las 50 viviendas de Llano Alegre, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 9/2/99.)
(Registro de Entrada núm. 469, de 23/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.5.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras a realizar en los sótanos del edificio de las 50 viviendas de Llano Alegre, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS A REALIZAR EN LOS SÓTANOS DEL EDIFICIO DE LAS 50 VIVIENDAS DE LLANO ALEGRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 1999.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita, PE-403, dirigida al Excmo. Sr. Consejero y formulada por el Excmo. Sr. diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio José Fresco Rodríguez, sobre “Las obras a realizar en los sótanos del edificio de las 50 viviendas de Llano Alegre, Santa Cruz de Tenerife” se significa a V.I. que, de conformidad con el informe evacuado por la Dirección General de Vivienda del Departamento, la respuesta a la misma es la siguiente:

Las obras a las que hace referencia la pregunta parlamentaria consisten en la construcción de siete viviendas de un dormitorio, que se ubican en la cámara resultante entre el forjado de la planta baja del edificio de las 50 viviendas de Llano Alegre y el terreno natural, teniendo dicha cámara una altura libre entre 2,5 y 3 metros. Asimismo, dichas obras comprenden el desmonte del terreno colin-

dante, de manera que las viviendas resultantes quedan a nivel del peatonal de acceso.

Dichas viviendas se construyen con el fin de satisfacer las necesidades sobrevenidas de la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento y Refuerzo de Firme de la Autopista TF-5 de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava, P.K. 0,000 al 8,400, habiéndose detectado ante la inminencia de la disponibilidad del suelo de las calles Méjico y Brasil, en Santa Cruz de Tenerife, que las obras afectarían a una serie de viviendas sitas en dichas calles, las cuales, además, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Vivienda, se encuentran en muy malas condiciones de habitabilidad, en estructura, cubiertas, cerramientos, etc.

Lo expuesto hace imprescindible, en principio, el realojo de las familias afectadas en las siete viviendas resultantes de las obras anteriormente mencionadas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1999.- EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: José Tomás de San Segundo Cerviá.

PE-413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)

(Registro de Entrada núm. 524, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.6.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento

del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA ECOASA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 1999.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación al escrito remitido por esa Secretaría General Técnica en virtud del cual se trasladó petición parlamentaria a este Centro Directivo del diputado del G.P. Popular, D. Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, en la que solicita respuesta escrita referente a determinados contratos adjudicados por la Consejería de Economía y Hacienda a la empresa ECOASA, este Centro Directivo comunica al respecto:

1.- En relación a la primera pregunta: que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 3 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen tales contrataciones en la que se establece el régimen jurídico aplicable, las contrataciones iniciadas con posterioridad a la entrada en vigor de la *Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP)*, están regidas por dicha Ley, cuyo art. 116 relativo a la subcontratación, establece en su apartado 2.b) que el contratista podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 50 por 100 del presupuesto del contrato; lo mismo en relación a las contrataciones anteriores a aquélla, regidas por el anterior texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado (LCE) aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, que establece lo mismo en su art. 59.2, preceptos por tanto, de obligado cumplimiento para el contratista por imperativo legal.

2.- En relación a las preguntas segunda y tercera: que no hay constancia en los expedientes de contratación de referencia de que la empresa adjudicataria haya subcontratado porcentajes superiores al cincuenta por ciento de los presupuestos de contratación de dichas obras.

3.- En lo que respecta a la pregunta cuarta: que conforme a lo establecido en la cláusula correspondiente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dichas contrataciones de obras, la Administración nombra para las mismas a un Director facultativo, al que compete la inspección, comprobación y vigilancia de la correcta realización de las obras contratadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 1999.- EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, Fdo.: Javier González Ortiz.

PRÓRROGAS

PE-407 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre terrenos aportados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para viviendas de protección oficial de régimen especial de alquiler, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 5/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 503, de 25/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.7.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre terrenos aportados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para viviendas de protección oficial de régimen especial de alquiler, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-408 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre interrupciones en el suministro de fluido eléctrico de la compañía UNELCO en Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 5/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 502, de 25/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre interrupciones en el suministro de fluido eléctrico de la compañía UNELCO en Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-409 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 521, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.9.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-410 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre Centros Especiales de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 520, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.10.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre Centros Especia-

les de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-411 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 519, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.11.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-412 *Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 518, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.12.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-414 *Del Sr. diputado D. Erasmo Armas Darias, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 517, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.13.- Del Sr. diputado D. Erasmo Armas Darias, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-415 *Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)
(Registro de Entrada núm. 516, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.14.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el

artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



